

32258

**LARREATEGUI & FABARA  
ABOGADOS**

Quito, 29 de junio de 1999

Señor Doctor  
**Javier Muñoz Chávez**  
Superintendente de Compañías  
En su despacho.-

OK  
Ingresado  
aus  
6-07-99.

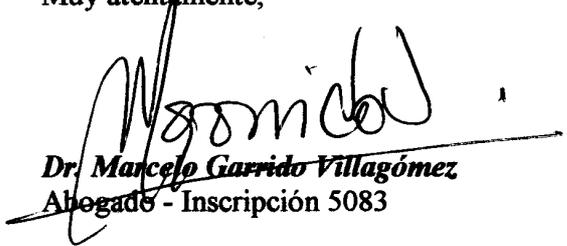
Gladys  
1 JUL. 1999  
1620  
Dra. Baud  
6-7-99  
1345

Señor Superintendente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento que con fecha 25 de junio del presente año se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito la cesión de ochocientas participaciones de cada uno de los socios señores: Wilson Renán Cornejo Orquera y Concepción del Pilar Soto Ortiz, en el capital de **INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA.**, a favor de la Señora Constanza Moreno Cárdenas, de nacionalidad colombiana, para constancia acompaño a la presente la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones debidamente inscrita en el Registro mencionado

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,

  
**Dr. Marcelo Garrido Villagómez**  
Abogado - Inscripción 5083

  
Superintendencia de  
Compañías  
30 JUN. 1999  
Documentación y Archivo



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
"INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA."**

**OTORGADA POR:**

**WILSON RENAN CORNEJO ORQUERA Y  
CONCEPCION DEL PILAR SOTO ORTIZ**

**A FAVOR DE:**

**CONSTANZA MORENO CARDENAS**

**CUANTIA: S/. 1'600.000**

**DI: 3a.**

**COPIAS.**

**/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\*/\*\***

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes siete ( 7 ) de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados de la naturaleza y resultados del mismo, por sus propios derechos: El señor Wilson Renán Cornejo Orquera, de estado civil divorciado; la señora Concepción del Pilar Soto Ortiz y su cónyuge señor Martín Sergio Bahamonde Sola, de estado civil casada; y la señora Ingeniera Constanza Moreno Cárdenas, de estado civil casada.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la última que es colombiana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan,



**Dr. Oswaldo Mejía Espinosa**

cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO"**: En su registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de la que conste la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía "INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA.", con arreglo a las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de esta escritura por sus propios derechos: En su calidad de CEDENTES los señores Wilson Renán Cornejo Orquera, de estado civil divorciado; y la señora Concepción del Pilar Soto Ortiz, de estado civil casada; y, en calidad de CESIONARIA la señora Ingeniera Constanza Moreno Cardenas, de estado civil casada.- Comparece además el señor Martín Sergio Bahamonde Sola, en su calidad de cónyuge de la señora Concepción del Pilar Soto Ortiz, quien comparece con la finalidad de expresar su consentimiento y así perfeccionar el presente contrato.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la última que es colombiana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, siendo hábiles en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) "INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, legalmente inscrita el veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, en el Registro Mercantil de Quito.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA.", celebrada en Quito, el día tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve, acordó con el consentimiento unánime de los socios



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO - 2 -**

que representan la totalidad del capital social, la transferencia de las participaciones sociales que más adelante se expresan y la admisión de una nueva socia, todo de conformidad con lo previsto en el literal f) del Artículo ciento veinte de la Ley de Compañías.-

**TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**

Con estos antecedentes, los señores Wilson Renán Cornejo Orquera, en forma libre y voluntaria cede y transfiere por valor recibido ochocientas (800) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de su propiedad en el capital social de Ingeniería Ambiental Ingambiente Cia. Ltda., a favor de la señora Ingeniera Constanza Moreno Cárdenas; y, Concepción del Pilar Soto Ortiz, con el consentimiento expreso de su cónyuge señor Martín Sergio Bahamonde Sola, en forma libre y voluntaria cede y transfiere por valor recibido ochocientas (800) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de su propiedad en el capital social de Ingeniería Ambiental Ingambiente Cía. Ltda., a favor de la señora

Ingeniera Constanza Moreno Cárdenas.- Las cesiones antes indicadas comprenden la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, revalorización de activos, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. CUARTA.- ACEPTACION.- La señora CESIONARIA de forma libre y voluntaria declara que acepta las respectivas cesiones

de participaciones sociales que los CEDENTES hacen en su favor, por medio del presente contrato. Se deja constancia que la citada cesión de



participaciones se efectúa sin reserva de ninguna naturaleza, declarando los Cedentes que no tienen reclamo alguno que formular.-

**QUINTA: INTEGRACION DE CAPITAL.-** Luego de perfeccionada la presente cesión de participaciones el Capital Social de la Compañía "INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA.", se integrará de la siguiente manera: -----

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ING. CONSTANZA MORENO CARDENAS	1'600.000	1.600	75 %
SR. ITALO FERNANDO MORENO ALVAREZ	400	400	25 %
TOTAL:	2'000.000	2.000	100 %

**SEXTA.- CONSENTIMIENTO.-** Los comparecientes dejan constancia de su consentimiento y aceptación de la cesión de participaciones, en los términos que constan en el presente instrumento.-

Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley.- **SEPTIMA.-**

**MARGINACION.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil el día veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, mediante la cual se constituyó **INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA.-**

**OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO - 3 -**

documentos habilitantes copia del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA. y la certificación otorgada por el Representante Legal de la Compañía, emitida de conformidad con la disposición contenida en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Marcelo Garrido Villagómez, Abogado, con Matrícula profesional número cinco mil ochenta y tres del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

**CONCEPCION SOTO ORTIZ**  
C.C. No.: 170374032-7

**MARTIN BAHAMONDE SOLA**  
C.C. No.: 17-04753530

**WILSON RENAN CORNEJO ORQUERA**  
C.C. No.: 170257376-5

**CONSTANZA MORENO CARDENAS**  
C.I. No.: 171393587-0

*El Notario*



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE "INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA."  
CELEBRADA EN QUITO EL 3 DE MAYO DE 1999**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Presidente Ad-Hoc consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones sociales de propiedad de los socios señores, *Renán Cornejo Orquera y Concepción del Pilar Soto Ortiz*, a favor de la señorita Ingeniera *Constanza Moreno Cárdenas*.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 11h00, bajo la Presidencia Ad Hoc del Doctor Marcelo Garrido Villagómez y con la presencia de los socios de la Compañía señores: **Renán Cornejo Orquera**, por sus propios y personales derechos, propietario de ochocientas (800) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad; **Italo Fernando Moreno Alvarez**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad; y, **Concepción del Pilar Soto Ortiz**, por sus propios y personales derechos, propietario de ochocientas (800) participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria la Gerente General de la Compañía Ingeniera Constanza Moreno Cárdenas.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el único Punto del Orden del Día y conocido que fue el planteamiento vertido por los socios señores Wilson Renán Cornejo Orquera y Concepción del Pilar Soto Ortiz, sobre su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones sociales, esto es mil seiscientas participaciones, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar las cesiones de participaciones que se detallan a continuación:

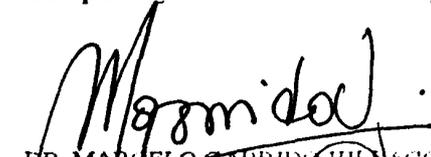
El señor *Wilson Renán Cornejo Orquera*, cede en favor de la Ingeniera Constanza Moreno Cárdenas, la totalidad de sus participaciones sociales en **INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA.**, esto es ochocientas (800) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, pagadas en su totalidad; y, la señora *Concepción del Pilar Soto Ortiz*, cede en favor de la Ingeniera Constanza Moreno Cárdenas, la totalidad de sus participaciones sociales en **INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA.**, esto es ochocientas (800) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, pagadas en su totalidad.

Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

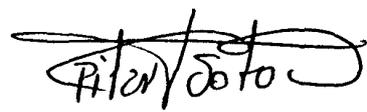
Se levanta la sesión a las 11h50.

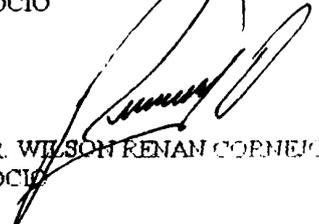
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, los socios de la Compañía y la señora Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

  
DR. MARCELO GARRIDO VIDNAGOMEZ  
PRESIDENTE AD-HOC

  
ING. CONSTANZA MORENO CARDENAS  
SECRETARIA

  
SR. ITALO FERNANDEZ MORENO ALVAREZ  
SOCIO

  
SRA. CONCEPCION SOTO ORTIZ  
SOCIA

  
SR. WILSON RENAN CORNEJO ORQUERA  
SOCIO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



## CERTIFICACION

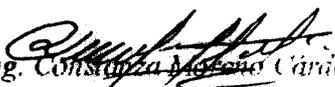
Dr. Osw

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 115 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales:

1. El señor **WILSON RENAN CORNEJO OROQUERA**, cede y traspasa ochocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de **INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA.**, a favor de la Ingeniera Constanza Moreno Cárdenas.
2. La señorita **CONCEPCION DEL PILAR SOTO ORTIZ**, cede y traspasa ochocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de **INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA.**, a favor de la Ingeniera Constanza Moreno Cárdenas.

Las cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito, 3 de mayo de 1999

  
Ing. Constanza Moreno Cárdenas  
Gerente General  
INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA.





Se otorgó ante mi

en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**  
firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de junio de mil novecientos  
Mejía Espinosa noventa y nueve.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO**

**RAZON : EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA. ", OTORGADA ANTE MI CON FECHA 4 DE OCTUBRE DE 1.995, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE ANTECEDE.- QUITO, A VEINTE Y CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-**

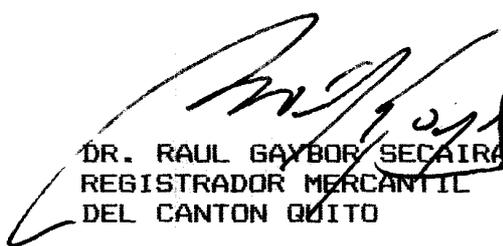
**EL NOTARIO**



**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**  
**Notario Vigésimo Octavo**  
**Cantón Quito**



**RAZON:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3172, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, a Fs. 4552, Tomo 126, correspondiente a la constitución de la Compañía "INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE COMPAÑIA LIMITADA", de la presente CESION de participaciones.- Quito, a veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



  
S.R.